Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

11278 ***Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sa Pobla por el cual se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos***

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por para el servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [http://www.sapobla.cat].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Sa Pobla, a fecha de la firma electrónica *(6 de noviembre de 2026)*

El alcalde
Biel Ferragut i Mir

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/142/1232436